



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

CONCURSO-OPOSICIÓN PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

En cumplimiento de lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria recogida en la Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Universidad de Jaén, por la convoca concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, y habiendo transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la propuesta provisional de adjudicación sin haber recibido reclamaciones contra la misma, la Comisión de Contratación resuelve:

Hacer pública la propuesta definitiva para la contratación de D.^a Noelia Zagalaz Anula como Profesor/a Ayudante Doctor/a del área de conocimiento de Fisioterapia. Plaza código PAD1920-413-2.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente publicación.

Jaén, 16 de marzo de 2021

ALFONSO J. CRUZ LENDÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-3b3f-80ba-f256-c0e0-ffef-1146-c04a-3512 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://valida.ujaen.es>

Código seguro de Verificación : GEISER-3802-28c6-88ab-4094-afc2-b095-152a-08eb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CSV : GEN-3b3f-80ba-f256-c0e0-ffef-1146-c04a-3512

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 16/03/2021 11:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 16/03/2021 11:48)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210002355

CSV

GEISER-3802-28c6-88ab-4094-afc2-b095-152a-08eb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:09:42 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3802-28c6-88ab-4094-afc2-b095-152a-08eb